ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
CONTRATACION DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES DESTINADOS A LA DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA
CAUSAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

1. INTRODUCCION

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 209 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el Concejo Municipal de Soledad elabora el presente Análisis Económico del Sector como soporte de la etapa de planeación del proceso de contratación cuyo objeto consiste en la Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la elaboración y producción de contenidos digitales destinados a la divulgación de la gestión institucional del Concejo Municipal de Soledad.

El presente análisis tiene como finalidad identificar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios de apoyo a la gestión, verificar la existencia de oferta suficiente de personas con experiencia relacionada para desarrollar las actividades requeridas, analizar los factores económicos que inciden en la contratación y justificar la razonabilidad del presupuesto oficial, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Dada la naturaleza del proceso, el análisis se desarrolla bajo un criterio de proporcionalidad, de conformidad con los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, sin que resulte procedente realizar un estudio de mercado equivalente al requerido para procesos competitivos de adquisición de bienes u obras.

2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El objeto contractual pertenece al sector terciario de la economía, específicamente al subsector de prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionados con la elaboración, producción y organización de contenidos digitales para la divulgación de información institucional.

Este sector está conformado principalmente por personas naturales que cuentan con formación básica y experiencia relacionada en actividades de apoyo a la producción de contenidos digitales, edición básica de imágenes y videos, organización de archivos multimedia y apoyo operativo en procesos de comunicación institucional.

En el sector público, estos servicios permiten fortalecer la capacidad operativa de las entidades cuando las actividades de apoyo a la divulgación institucional no pueden ser atendidas de manera permanente con el personal de planta disponible.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

3.1 Oferta

En el departamento del Atlántico existe una oferta suficiente de personas con experiencia relacionada en actividades de apoyo a la elaboración y producción de contenidos digitales, edición de material audiovisual, manejo de herramientas digitales y organización de archivos multimedia.

En consecuencia, el mercado regional cuenta con una oferta adecuada de personas con el perfil requerido para desarrollar las actividades objeto del presente contrato.

Para este proceso la oferta se orienta a personas que acrediten el nivel de formación exigido y experiencia relacionada con las actividades previstas en los estudios previos, garantizando la idoneidad necesaria para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Tratándose de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión bajo la modalidad de contratación directa, la selección del contratista se fundamenta en la verificación de la experiencia e idoneidad relacionadas con las actividades contratadas y no en criterios de competencia económica entre oferentes.

3.2 Demanda

Las entidades públicas demandan permanentemente servicios de apoyo a la gestión para fortalecer sus procesos de divulgación institucional mediante la elaboración y producción de contenidos digitales que permitan informar oportunamente a la ciudadanía sobre la gestión desarrollada.

Esta demanda responde principalmente a:

- Insuficiencia de personal de planta para desarrollar permanentemente estas actividades.
- Necesidad de apoyar la producción de contenidos digitales para la divulgación institucional.
- Requerimiento de apoyo en la edición y organización de material gráfico y audiovisual.
- Necesidad de fortalecer los canales institucionales de comunicación mediante la generación permanente de contenidos.

En el caso del Concejo Municipal de Soledad, la necesidad surge de la insuficiencia del recurso humano disponible para desarrollar estas actividades de apoyo a la gestión, razón por la cual resulta procedente contratar una persona que preste servicios de apoyo a la gestión para la elaboración y producción de contenidos digitales destinados a la divulgación de la gestión institucional.

ASPECTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO

El servicio requerido comprende actividades de apoyo a la gestión relacionadas con la elaboración y producción de contenidos digitales, edición básica de material gráfico y audiovisual, organización de archivos multimedia y apoyo en la actualización de los canales institucionales de divulgación.

El contratista desarrollará las actividades previstas en los estudios previos con autonomía

administrativa y bajo la supervisión del funcionario designado por la Entidad, acreditando la formación de bachiller y la experiencia relacionada requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual.

ASPECTOS LEGALES

La contratación se desarrollará bajo la modalidad de Contratación Directa, prevista en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

El proceso se regirá principalmente por:

- Constitución Política.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 1474 de 2011.
- Demás normas concordantes.

6. ANÁLISIS ECONÓMICO Y JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato fue determinado teniendo en consideración la naturaleza del servicio requerido, la experiencia relacionada, el grado de responsabilidad asociado a las actividades a desarrollar, el plazo de ejecución y las condiciones generales del mercado para la prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Para la estimación del presupuesto oficial se analizaron, entre otros, los siguientes criterios:

- Experiencia relacionada exigida;
- Complejidad del objeto contractual;
- Responsabilidad derivada de las actividades de apoyo a la gestión;
- Antecedentes de contratación de la entidad para servicios de naturaleza similar;
- Comportamiento de los honorarios reconocidos por entidades públicas territoriales para perfiles equivalentes;
- Disponibilidad presupuestal del Concejo Municipal de Soledad.

Con fundamento en dichos criterios, se estableció un presupuesto oficial de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (10.500.000)**, para un plazo de ejecución de **TRES (03) meses,** valor que corresponde a una remuneración promedio aproximada de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000 M/CTE.) mensuales**.

La Entidad considera que dicho valor resulta razonable y proporcional frente al objeto contractual, al perfil requerido y a las condiciones actuales del mercado para este tipo de servicios, garantizando una adecuada relación entre calidad, oportunidad y costo.

7. ANÁLISIS FINANCIERO

Desde la perspectiva financiera, el proceso no implica la adquisición de bienes ni inversiones en infraestructura, por lo que los costos asociados corresponden exclusivamente a la remuneración de los servicios de apoyo a la gestión del contratista.

El valor del contrato comprende la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto contractual, incluidos impuestos, contribuciones, aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y demás obligaciones legales a cargo del contratista.

La disponibilidad presupuestal fue certificada previamente por la Entidad mediante el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), garantizando la existencia de recursos suficientes para atender las obligaciones derivadas del contrato.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL SECTOR

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Tratamiento
Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Media	Alta	Supervisión permanente y verificación del cumplimiento de las obligaciones antes de autorizar los pagos.
Retraso en la entrega de informes o productos	Media	Media	Seguimiento periódico al cronograma de ejecución y requerimientos oportunos por parte del supervisor.
Deficiencias técnicas en los productos entregados	Baja	Alta	Verificación de la idoneidad y experiencia del contratista y revisión de los productos por parte del supervisor.
Cambios normativos que afecten la ejecución	Baja	Media	Actualización permanente de la normativa aplicable y coordinación entre supervisor y contratista.
Incumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social	Baja	Alta	Exigencia de la acreditación del pago de aportes como requisito para el trámite de cada pago.

9. CONCLUSIONES

Del análisis realizado se concluye que el mercado presenta condiciones suficientes para atender la necesidad del Concejo Municipal de Soledad mediante la contratación directa de una persona que preste servicios de apoyo a la gestión para la elaboración y producción de contenidos digitales destinados a la divulgación de la gestión institucional.

Existe una oferta suficiente de personas con formación de bachiller y experiencia relacionada para ejecutar el objeto contractual, permitiendo seleccionar un contratista idóneo conforme a los

principios que rigen la contratación estatal.
Asimismo, el análisis económico evidencia que el presupuesto oficial estimado resulta razonable y proporcional frente al perfil requerido, las actividades a desarrollar, el plazo de ejecución y las condiciones del mercado, garantizando una adecuada utilización de los recursos públicos.

MARTHA DONADO MARTINEZ
Secretaria General

HAROLD CERVANTES MONASTERIO
Presidente